

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 04 de 2015

El presente aviso de convocatoria se elabora de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO

Adquirir una solución convergente de aseguramiento, que permita integrar y proteger las plataformas tecnológicas de la entidad, así como los servicios de implementación, configuración, puesta en funcionamiento, soporte técnico y garantía de los mismos, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio, indicadores de servicio y requerimientos establecidos.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La naturaleza jurídica del contrato objeto del presente proceso de selección corresponde a los denominados contratos de prestación de servicios incluido suministro de insumos. Debido a que el presupuesto del presente proceso de selección supera la menor cuantía de la entidad, el procedimiento a aplicar será el de la **LICITACIÓN PÚBLICA** de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 al cual le son aplicables los principios de la Constitución Política, en especial los previstos en el artículo 209, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) y sus decretos reglamentarios y el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en el pliego de condiciones.

Al presente proceso de selección le son aplicables los principios de la Constitución Política, en especial los previstos en el artículo 209, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) y sus decretos reglamentarios, el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en lo no regulado particularmente, le serán aplicables las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en el pliego de condiciones.

Las normas actualmente vigentes en la República de Colombia, que resulten aplicables al presente proceso de selección, se presumen conocidas por todos los proponentes.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato será el periodo comprendido entre la firma del acta de inicio y el 31 de diciembre de 2015.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA

La establecida en el cronograma del proceso.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Deberán entregarse en RTVC, en la Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá D. C., en la Coordinación de Procesos de Selección, hasta la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La establecida en el Pliego de Condiciones del proceso de selección.

PRESUPUESTO OFICIAL

SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 769.440.852) M/CTE IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY., valor que se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la entidad.

CONTRATACIÓN COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo señalado por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el manual correspondiente. (M-MACPC-06), se aplican los acuerdos comerciales al presente proceso de selección de conformidad con la siguiente tabla, con el fin de dar el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos:

Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia	RTVC está incluida o no en el Acuerdo comercial	El presupuesto estimado del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	El proceso de contratación es objeto de alguna excepción para la aplicación del Acuerdo Comercial	El Acuerdo Comercial es o no aplicable al proceso de contratación
Canadá	No	n/a	n/a	no
Chile	No	n/a	n/a	no
Estados Unidos	Si	No	n/a	no
Estados AELC	No	n/a	n/a	no
Unión Europea	No	n/a	n/a	no
El Salvador	Si	No aplica	No	Si
Guatemala	Si	No aplica	No	Si
Honduras	Si	No aplica	No	Si
México	Si	No	n/a	no
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN ¹	Si	No aplica	No	Si

Tal como lo describe el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-06), los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de selección no contemplan plazos mínimos que deban contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas.

CONVOCATORIA NO SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, valor del presente proceso de contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), por lo tanto esta convocatoria será abierta sin ninguna restricción que limite la participación solo a MIPYMES, dado que la cuantía es superior a la señalada en el portal www.colombiacompra.gov.co.

Umbral para beneficio de las Mipyme	
Valor del dólar COP/USD	\$ 1.830,73
Valor umbral Mipyme en USD	\$125.000
Valor umbral Mipyme en COP	\$228.842.000

Información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Podrán participar en el presente proceso las personas NATURALES, JURÍDICAS, INDIVIDUALMENTE O ASOCIADAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, nacionales o extranjeras, que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, cuyo objeto social les permita presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones sustanciales establecidas en el pliego de condiciones del proceso.

El participante no podrá estar reportado en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

¹ Los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones – CAN- además de Colombia son Bolivia, Ecuador y Perú

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria, estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones.	21 de julio de 2015	www.colombiacompra.gov.co y www.sistemasenalcolombia.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	4 de agosto de 2015 Hasta las 5:30 p.m.	Correo Electrónico licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co o por escrito radicado en Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC ubicada en la Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá.
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	10 de agosto de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Acto de apertura del proceso de selección y publicación pliegos de condiciones definitivos	11 de agosto de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de riesgos y de aclaración de pliegos - Artículo 2.2.1.2.1.1.2 Decreto 1082 de 2015	13 de agosto de 2015 hora 10:00 a.m.	Instalaciones de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC ubicada en la Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá.
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	14 de agosto de 2015 Hasta las 5:30 p.m.	Correo Electrónico licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co o por escrito radicado en Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC ubicada en la Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá.
Respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	20 de agosto de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Plazo límite para expedir adendas	20 de agosto de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de cierre y entrega de propuestas	26 de agosto de 2015 hora 10:00 a.m.	Instalaciones de RTVC -Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación de propuestas	27 de agosto al 3 de septiembre de 2015	Instalaciones de RTVC -Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá.
Publicación del informe de evaluación	4 de septiembre de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación	7 al 11 de septiembre de 2015	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto	15 de septiembre de 2015 hora 10:00 a.m.	Instalaciones de RTVC -Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá.
Celebración del contrato Artículo 2.2.1.1.2.3.1 Decreto 1082 de 2015	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación	Instalaciones de RTVC -Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá.
Expedición de Registro presupuestal Artículo 2.2.1.1.2.3.1 Decreto 1082 de 2015	El mismo día de la suscripción del contrato	Instalaciones de RTVC -Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá.
Ejecución y pago del contrato Artículo 2.2.1.1.2.3.1 Decreto 1082 de 2015	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio.	La ejecución del contrato se desarrollara en el lugar dispuesto en el documento de Pliego de Condiciones y Los trámites de facturación y pago se adelantaran en las Instalaciones de RTVC -Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá.

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

(i) En el Portal Único de Contratación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co, en donde se encuentra publicado el proyecto de pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos. Allí también podrá consultarse la versión definitiva de los pliegos definitivos y se dará publicidad a los demás actos del proceso.

(ii) En las instalaciones de RTVC - Coordinación de Procesos de Selección - Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá.

La información adicional que se requiera se podrá solicitar a través del teléfono 2200700 Ext. 308 y 309 o al correo electrónico licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

RTVC convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de selección en cada una de sus etapas.


NURY DEL PILAR VERA VARGAS
Coordinadora de Procesos de Selección
21 de julio de 2015

Proyectó: Andrea Coronado Soler/ Abogado Procesos de Selección